

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veintiséis (26) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2018-0530

Clase: Declarativo

Asunto: Apelación sentencia

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado con fundamento en el inciso tres del artículo 14 del Código General del Proceso, **resuelve:**

- 1.-Declarar desierto el recurso de apelación en contra de la sentencia calendada 16 de enero de 2020, proferida por el Juzgado 6 Civil Municipal.
- 2.-Devulevase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia es notificada por ESTADO ELECTRÓNICO # _____, Hoy, _____.
La Secretaria, GLORIA MARIA G.RIVEROS